AÑO V

MIERCOLES 3 DE JUNIO DE 1903

NUM. 1.511

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

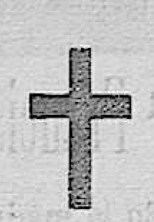
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



LA SEÑORA

DOÑA FRANCISCA MONTES DELGADO

Viuda de D. José María de Ochoa

Ha fallecido á la una de la madrugada de hoy 3 de Junio de 1903

A LOS 82 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Su desconsolada hija Doña María de los Angeles Pérez; sus nietos Doña Rafaela, Doña Cristina, Doña Adela y Don José; nietos políticos Don Fabriciano Haro y Don Germán Menacho; biznietas; hermanos Don Facundo y Don Ricardo; hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y testamentarios,

Al participar á sus amigos tan irreparable pérdida, les ruegan se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Millán, mañana 4, á las diez de la misma; y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Caballares, 20, al Cementerio, por cuyas obras de caridad cristiana les quedarán reconocidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

Se suplica el coche.

El sueldo de los maestros

El Sr. Allendesalazar ha leído en el Senado un proyecto de ley de bases para la enseñanza.

Haremos, por hoy, caso omiso en sus disposiciones, é iremos directos al fondo del asunto.

Para que la enseñanza produzca buenos resultados, son necesarios mejores maestros que la den, y para que haya esos maestros es indispensable, en primer término, una cosa: que se les dé una retribución bastante á sostenerles con decoro y con prestigio; y en ese punto tan importante flaquea el proyecto del Sr. Allendesalazar, pues aun cuando anuncia que aumenta el sueldo á los maestros, también dice que el mínimum que percibirán será el de 500 pesetas.

¿Creerá alguno en España que con cinco reales diarios puede comer y sostener su familia un maestro de escuela?

Por remota que sea la aldea donde ejerza su ministerio; por frugalmente que viva; por mucho que le ayude la familia, el maestro, si quiere vivir, tiene que desatender la enseñanza para ser labrador, ganadero, escribiente de notarios, municipios, etc.; tiene, en fin, que dedicarse á algo que le proporcione lo que un Estado cicatero le regatea; medios de subsistencia para no morir de hambre y sostener y criar á la familia; y desatendida la escuela, ¿qué frutos producirá la enseñanza obligatoria que impone el proyecto? En éste se dice que los niños pudientes retribuirán la que reciban, pero en los pueblos pobres y pequeños no hay pudientes y, por lo general, el niño que puede pagar al maestro va á la enseñanza privada, no á la pública oficial, en la creencia de que el profesor privado se esmera más en la educación de sus discípulos como medio de sostener su crédito profesional, del que dependen los ingresos de su hacienda doméstica.

Cualquier bracero gana más de cinco reales diarios; y al hombre á quien se exige que curse una carrera, que pague libros y matrículas, que haga viajes al centro universitario para sostener oposiciones; al hombre á quien se confía la importantísima misión social de formar las futuras generaciones españolas, no se le paga su ardua labor con tal miseria; se le debe dar más, mucho más; un sueldo que no baje de 1.000 á 1.500 pesetas al año como mínimum: eso es lo que recibe en pueblos que se preocupan más que nosotros de la enseñanza elemental.

Y en este particular no caben términos medios: si el maestro de escuela ha de regenerar á España en el siglo XX, como regeneró primero á Alemania y después á Francia en el XIX, hemos de ponerle en condiciones de cumplir tan difícil cometido, pues de no hacerlo así, perderemos el tiempo, con desventaja y perjuicio de la cultura nacional.

Obligaciones de Ultramar

PAGO DE ALCANCES

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden estableciendo el orden de preferencia con que con los fondos que han sido facilitados recientemente y con los que en adelante se faciliten, han de ser satisfechos los créditos de Ultramar pendientes de pago, y cuyo abono corresponde á dependencias del indicado ministerio.

Dicho orden de preferencia es el siguiente:

Primero. Los alcances de individuos de tropa que aparezcan reclamados directamente por los propios interesados, sin intermediarios de ninguna especie, por orden de rigurosa antigüedad de las instancias.

Segundo. Una vez satisfechos los créditos á que se refiere el artículo anterior, de todos los individuos ya ajustados, se continuará el pago á los generales, jefes y oficiales que asimismo tuviesen reclamados directamente sus alcances.

Tercero. Los pertenecientes á legítimos herederos de unos y otros, cuyas reclamaciones sean también directas, dándose preferencia entre ellos á los de las clases é individuos de tropa.

Cuarto. Los créditos de apoderados y cesionarios en general.

Responsabilidad de los funcionarios públicos

La parte dispositiva del proyecto de ley leído en el Senado por el señor Silvela, dice así:

Artículo primero. Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean su clase y categoría, desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ú omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal.

Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la Administración municipal ó provincial, designada por el Gobierno por ministerio de la ley ó por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos administrativos; pero si se interpusiese alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motivase dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de ésta hasta la resolución definitiva del expresado recurso.

Art. segundo. Responderán de éste, personal y principalmente, los culpables de la infracción y sus causahabientes y sucesores.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ú omisión ocasional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad, exonerando á los inferiores; mas para este efecto, los Tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados como superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisasen.

Art. tercero. Una vez emplazadas las partes, la demanda será sentenciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. cuarto. Cuando alguno de los demandantes lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los Diputados por medio de un comisario elegido en cado caso, que intervendrá como fiscal.

La sentencia de la Comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado á los efectos de deliberación sobre ella y la Cámara haya celebrado quince sesiones, sin llegar á acuerdo revocativo.

Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.

Art. quinto. Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo propio ó sustituído que corresponda á la categoría de jefe superior de primera clase ó categoría que goce equivalente ó mayor dotación, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservada á la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. sexto. Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo civil de Audiencia territorial en cuya demarcación hubiese funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Cuando no haya diferencia de categorías, será competente á elección del demandante cualquiera de las audiencias en cuyas demarcaciones se hubieran ejercido las funciones públicas.

Art. séptimo. Contra las sentencias de las Audiencias territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la Sala primera del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. octavo. Todas las sentencias de responsabilidad á que esta ley se refiere, serán publicadas inexcusablemente en la «Gaceta de Madrid» y en la «Colección Legislativa.»

Art. noveno. La ejecución de la sentencia corresponderá á la Sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvas las delegaciones que acordaran.

La Sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid será competente, por delegación legal y bajo la inspección de la Sala del Tribunal Supremo ó de la Comisión del Senado, para ejecutar los fallos dictados por éstos ó por el Senado.

Art. décimo. Ninguno de los Tribunales designados en esta ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición á menos que el requerimiento prevenga de otro Tribunal ordinario que, según esta misma ley, reclame el asunto como de su competencia ó que ejerza la jurisdicción penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él.

Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. undécimo. La disposición del artículo precedente será aplicable á los jueces y Tribunales que entiendan en la ejecución de cualesquiera sentencias dictadas por el fuero común, cuando en los juicios hubieran sido partes el Estado, la Provincia, el Municipio ó cualquiera otra Corporación ó entidad administrativa.

Art. duodécimo. La acción concedida en el artículo primero de esta ley, prescribirá á los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad.

Cuando ésta dimanase de omisión, los dos años se contarán desde el vencimiento del plazo legítimo para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

El tiempo de la prescripción quedará interrumpido desde que se interponga hasta que se decida algún recurso gubernativo ó contencioso-administrativo capaz de promover la enmienda del acto ó la omisión de que dimane la responsabilidad.

Art. 13. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á esta ley; pero ha de entenderse sin perjuicio de las demás responsabilidades que otras definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlas.

Art. 14. El ministro de Gracia y Justicia, oída en Sala del gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.»

Comisión provincial

Bajo la presidencia del Sr. Páramo y con asistencia de los señores De Antonio Gil, Arribas, Escorial y De Diego, celebró ayer sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Que sea devuelta á Valentina Sacristán, vecina de Madrid y previas las formalidades reglamentarias, su hija Emiliana de la Concepción, que fué depositada en la casa cuna de Riaza, en Septiembre de 1901.

Nombrar á Doña Petra Vázquez Gómez, encargada de la casa-cuna de Cuéllar, puesto vacante por defunción de María García Esteban, que la desempeñaba.

Remitir á la familia de Luis Avila y Barba, natural de Hontoria y acogido en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, el certificado del resultado de la observación de dicho enfermo, para que sea presentado al Juzgado de primera instancia de esta capital, con objeto de que se instruya el oportuno expediente, para su reclusión en un manicomio.

Que se abonen á Robustiana Cantalejo, vecina de Losana, las cantidades devengadas por la lactancia de un niño que se le confió por no poder lactarle Anastasia Robledo, á la cual fué entregado por el Establecimiento provincial de Beneficencia.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de San Martín y Mudrián (1892 á 93) y Monterrubio (1899 á 900 y 1900) y un segundo pliego de reparos á las de Pajares de Fresno (1898 á 99, 1899 á 900 y 9000), para su contestación en los plazos que en los respectivos expedientes se indican.

También acordó esta Comisión señalar los días 2, 3, 12, 13, 15, 16, 26, 27 y 30 para celebrar las sesiones correspondientes al mes de la fecha.

EN MORALEJA DE COCA

Un herido grave

A las nueve de la noche de anteayer, riñeron en Moraleja de Coca, los jóvenes de 20 años, avecindados en ese pueblo, Lucas Crespo García y Melchor Martínez Gómez, resultando este último gravemente herido en la ingle izquierda.

El arma con que fué cometido el delito, es una navaja de pequeñas dimensiones que recogió el juzgado de dicho pueblo, el cual juzgado instruye las correspondientes diligencias sobre el hecho, hallándose á disposición suya el agresor.

La guardia civil del puesto de San Cristóbal, al tener noticia del hecho salió para Moraleja, por si fuere necesaria su cooperación para el esclarecimiento del mismo.

Huelga decir que el suceso ha producido honda sensación en Moraleja de Coca donde Pedro Martínez y Maximina Gómez, padres del herido, sufren la natural zozobra, temiendo la muerte de su hijo.

Las admisiones temporales de trigo

Una comisión de diputados y senadores por Zaragoza visitó ayer al ministro de Hacienda para pedir e sea denegada la petición sobre admisión temporal de trigos en las Aduanas, porque esto creen ellos que perjudicaría á la producción nacional.

El ministro les dijo que hicieran las manifestaciones convenientes á la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Los representantes en Cortes de Valladolid han recibido un telegrama como consecuencia de la reunión celebrada anteanoche en el Círculo de Labradores de dicha ciudad, interesándoles que se opongan también á la admisión temporal de los trigos.

Para tratar de este mismo asunto reuniéronse ayer tarde los representantes en Cortes por Valladolid.

En esta reunión el Sr. Zorita dijo que el tipo medio de consumo de trigo en España es de 43 á 45 millones de hectólitros, y que puede asegurarse que la producción media de la cosecha, según se presenta, se eleva á 55 ó 60 millones.

Además, el precio de 11 pesetas los 66 1[2 kilogramos fanegas (fanegas castellanas) que hoy tiene el trigo, apenas es lo suficiente para remunerar al agricultor, que produce á razón de cerca de 10 pesetas los 100 kilos.

Actualmente está equilibrado el precio del mercado con el coste de producción.

Los reunidos vieron después al ministro para pedirle que se oponga á dicha admisión temporal, contestándoles el Sr. Sampedro lo mismo que á los representantes de Zaragoza.

Parece que en el seno de la Junta de Aranceles y Valoraciones hay una opinión favorable á las admisiones, si bien la ponencia redactada sobre el particular es contraria á dicha admisión; pero el Gobierno—ha dicho el señor Rodríguez Sampedro—teniendo en cuenta que se trata de una cuestión de trascendencia y que la Junta sólo tiene carácter consultivo, pensará bien antes de resolver.

Las gestiones de Segovia

En contestación al telegrama dirigido al Gobierno por la Sociedad Económica sobre el proyectado asunto de las admisiones temporales, el Presidente del Consejo de Ministros ha dirigido hoy al señor Cáceres el siguiente:

«Recibido su telegrama debo manifestarle que el Gobierno estudiará la cuestión á que se refiere el mismo, á fin de procurar que los intereses agrícolas comerciales é industriales del centro de España, no sufran perjuicio alguno.»

Contestando á este telegrama, el Presidente de la Sociedad Económica, ha dirigido hoy el siguiente, al jefe del Gobierno.

«Telegrama V. E. hácenos confiar que soluciones Gobierno S. M. sobre admisiones temporales, dejarán totalmente á salvo sagrados intereses agrícolas, comerciales é industriales comarcas centro España, evitando así enérgicas protestas productores castellanos, y nos ofrecerá ocasión de significar nuestra gratitud y felicitar á V. E. y Gobierno. —Presidente Económica, *Francisco de Cáceres.*»

D.ª Francisca Montes Delgado

En la madrugada de hoy ha fallecido, víctima de rápida dolencia, á la avanzada edad de 82 años, doña Francisca Montes Delgado, viuda de don José María de Ochoa.

En el barrio de San Millán, donde siempre ha habitado, era la finada una verdadera institución, constituyéndose en providencia para las familias pobres que en ella siempre encontraban un auxilio para sus necesidades.

Dotada doña Francisca Montes de todas las virtudes que hacen tan agradable el hogar cristiano, su vida toda se consagró á la familia, sintiendo pocas aficiones por frecuentar el trato de la sociedad, en la cual ocupaba una posición envidiable.

Fué esposa de D. José María de Ochoa, una de las personalidades más significadas en el partido liberal de Segovia, hace ya bastantes años, desempeñando aquí importantes cargos, entre ellos el de jefe de Fomento de la provincia, alcalde de la Capital y presidente de la Diputación provincial.

Fueron hijos políticos de la finada, aquellos inolvidables y brillantes periodistas que se llamaron Antonio y Rafael Ochoa.

En su larga existencia ha visto desaparecer muchos seres queridos, y hoy ha muerto rodeada de sus nietos, biznietos y otros individuos de su familia, sintiéndose sin duda feliz al compendiar toda una vida fecunda en amores santos y en obras de misericordia.

Descanse en paz la venerable anciana, y reciban el más sentido pésame por tan irreparable desgracia, su hija Doña María de los Angeles Pérez, sus nietos Doña Rafaela, doña Cristina, Doña Adela y Don José; sus nietos políticos, los capitanes de Artillería Don Fabriciano Haro y Don Germán Menacho; y la familia toda á la cual deseamos la resignación suficiente para soportar tan dolorosa pérdida.

AUDIENCIA PROVINCIAL

La vista de hoy.

A la hora señalada dió comienzo esta mañana la vista en juicio oral y público de la causa seguida por el Juzgado instructor de Sepúlveda contra Casimiro Martín Velasco, procesado por delito de hurto.

Después de practicadas las pruebas documental y testifical, el representante del Ministerio fiscal, señor Moreno, en vista del resultado de aquellas, sostuvo la acusación, pidiendo á la Sala se condenara al procesado á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

La defensa encomendada al señor Pedrazuela, pidió la absolución de su patrocinado, por no resultar probado el hecho.

Terminados los informes, el Presidente señor Gabancho dió por terminado el juicio, para sentencia.

Señalamiento.

(Día 4.—Juicio por jurados.)

Mañana á las nueve, se verá ante el Tribunal del Jurado la causa seguida contra José Madrigal Martín, vecino de Languilla, procesado por el delito de malversación, que lo constituye el hecho de no haber entregado unos bienes que tenía en depósito.

Defenderá al procesado el letrado don Valentín Fuentes y lo representará el procurador señor Páramo.

Luz eléctrica en Riaza

Por D. Alejandro Bardugo Ortiz, vecino de Aranda de Duero, se ha presentado en la jefatura de Obras públicas un proyecto para utilizar un salto de agua en término de Riaza, con destino á fuerza motriz para alumbrado eléctrico público y particular, de esa villa.

Se proyecta un reembalse de las aguas de la corriente nombrada La Reguera, en punto denominado Pradera de los juncales, cuyo límite norte, se halla á 3.400 metros de la última casa de la calle del Barrio Nuevo, de la citada villa.

Tendrá el salto una altura de 16'40 metros, que proporcionará 168 litros de agua por segundo y fuerza útil á una turbina, en cantidad de 27'55 caballos de vapor con la cual se creará energía eléctrica suficiente para alimentar 434 lámparas incandescentes, de á 10 bujías de intensidad.

Se considera necesario el antedicho reembalse, cuyas dimensiones serán 70 metros de fondo por 85 de frente y una profundidad de 0'80, porque, según aforos practicados, la corriente de La Reguera sólo aporta en el estiaje 49 litros por segundo, los que reembolsados durante las 24 horas del día, arrojan un caudal de 4.333'60 litros, permitiendo el gasto de los 168 durante las 7 horas que en el verano es preciso el alumbrado.

Para entrada de las aguas en el reembalse se hará una tubería de 0'300 metros de diametro interior, la cual con una longitud de 359 metros, unirá aquel con la fábrica volviendo las aguas á su cauce sin pérdida de las mismas.

Los terrenos en que se realizarán las obras, incluso el que ocupará la fábrica, han sido cedidos al Sr. Bardugo por el ayuntamiento de Riaza, con autorización de la Diputación y gobierno civil de la provincia.

El representante del Sr. Bardugo en esta capital para cuantos trámites origine el expediente que determina la ley vigente de aguas, es el conocido comerciante establecido en la Plaza Mayor, don Cayetano González.

Congreso agrícola

Ultimamente han sido inscriptos como congresistas por la Comisión organizadora, don Feliciano Burgos, abogado; don Pedro Mauricio Gil, ganadero, de Riaza; don Valentín Fuentes, abogado y profesor de primera enseñanza; don Mariano Sáez Romero, abogado; don José Pequeño, Ingeniero agrónomo, de Salamanca; don Gregorio Perlado, farmacéutico de Aldeavieja (Avila) y don Rafael Alonso Lasheras, agricultor, de Valladolid.

También han sido inscriptos algunos labradores de Villacorta, Becerril, Mayo, Serracín, Santibáñez de Ayllón, Grado, Negredo, Madriguera, Estebanvela, Valvieja, Ribota, Saldaña, Corral de Ayllón, Santa María de Riaza, Languilla, Alconada, Aldealengua de Santa María, Cascajares, Pajares de Fresno, Fresno de Cantespino, Aldeanueva del Monte, Riahuelas, Riaguas, Sequera de Fresno, Maderuelo, Moral y de otros pueblos de la provincia, cuya lista completa publicaremos oportunamente.

Hasta la fecha asciende á doscientos el número de congresistas.

La Marquesa de Cubas

El entierro de esta ilustre y caritativa dama, el cual tuvo lugar el lunes en Madrid, fué una grandiosa y expresiva manifestación de duelo á la que se asociaron todas las clases sociales.

Justifican este solemne testimonio de simpatía, las grandes virtudes de la finada y su caridad inagotable para con las clases necesitadas, á las cuales socorría con mano pródiga.

Tambien entre los segovianos ha causado gran impresión el fallecimiento de la señora marquesa de Cubas.

No podemos olvidar que era la respetable finada, Hermana Mayor de la Congregación de la Virgen de la Fuencisla, á la cual profesaba aquella gran devoción, habiendo hecho á la Imágen en diferentes ocasiones valiosos donativos.

En el lecho mortuorio de la ilustre dama estuvieron expuestos el Estandarte y los estros de dicha congregación; y al entierro asistieron representando á esta última los congregantes Sres. D. Javier Gil Becerril, don Segundo Rincón, y el director espiritual de la misma, don Casiano Herrera.

La Congregación de la Virgen de la Fuencisla en Madrid, celebrará solemnes funerales en la iglesia de Santiago, por el alma de la Excelentísima señora marquesa de Cubas.

A su atribulada y distinguida familia envía el DIARIO DE AVISOS, la expresión de su dolor por tan sentida é irremediable desgracia.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEGOVIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903, y en los artículos tercero y quinto del Decreto Ley de 25 de Junio de 1875, se proveerán por concurso dos plazas de **Ayudantes** gratuitos para cada sección de Letras y Ciencias respectivamente.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reunen las condiciones siguientes:

Haber cumplido 21 años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras y Ciencias, según la que soliciten, ó tener los ejercicios del grado; debiendo presentar los interesados que sean agraciados, el título correspondiente antes de tomar posesión.

Acreditar además algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán instancia documentada al Rector de la Universidad Central, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; en la inteligencia, de que las instancias que no obren en la Secretaría general de la Universidad Central á las catorce del día que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Excmo. Señor Rector, se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

EXAMENES

EN LA

Academia de Artillería.

Primer ejercicio

Día 2 de Junio.

Núm. 206. D. Antonio Eleta Palacios, aprobado.

218. No se presentó.

219. D. Rafael García de la Barga, aprobado.

220. D. José Colombo y de León aprobado.

221, 222, 223, 224, 225 y 226, no se presentaron.

227. D. José Vela y Díez, aprobado.

228. No se presentó.

229. D. Miguel Barón y Egea, aprobado.

230. No se presentó.

231. Desaprobado.

Segundo ejercicio

103. D. Juan Pateco Etchecopar, 13 en Aritmética y 14'5 en Algebra.

210. D. Manuel Eady y Triana, 11 en Aritmética y 8 en Algebra.

215. D. Julián González Martínez, 10 en Aritmética y 10 en Algebra.

Tercer ejercicio

160. D. Carlos Vitoria y García, 7 en Geometría y 7 en Trigonometría

113. D. Vicente Buzón y Llanes, 12 en Geometría y 8'5 en Trigonometría.

116. Desaprobado.

121. D. José Sánchez de la Caballería, 13 en Geometría y 12 en Trigonometría.

NOTICIAS

Desde hace días se encuentra en Segovia el Ilmo. Sr. D. Federico Laviña (Director general que ha sido de Comunicaciones en la última situación liberal) con motivo de tomar parte un hijo suyo en los exámenes de ingreso de la Academia de Artillería.

Por el Sr. Gobernador civil se ha impuesto hoy la multa de 250 pesetas á la junta directiva de la sociedad El Paraiso, establecida en la calle de San Francisco, disponiendo además la suspensión de dicho círculo, si éste no se ajusta á lo dispuesto en la ley de asociaciones y reglamento de espectáculos públicos.

Fiestas rurales

Con motivo de la festividad de San Antonio de Pádua. habrá en los días 13 14, 15, 16 y 17 del actual, en Navas de San Antonio, las tradicionales fiestas que en tales días acostumbra celebrar el citado pueblo.

Las funciones religiosas tendrán lugar, también como de costumbre, en la capilla á aquel santo dedicada y sita á tres kilometros de las Navas en punto que confina con los términos de Vegas de Matute y Zarzuela del Monte, de cuyos pueblos acuden muchos vecinos con sus familias á las referidas fiestas.

En los días 15, 16 y 17 se celebrarán en las Navas de San Antonio, corridas de novillos, con autorización gubernativa y con las restricciones legales.

Ha llegado á Segovia, en compañía de su distinguida esposa, nuestro buen amigo, el capitán de Artillería D. Francisco Castillo Calleja.

Sean bien venidos.

Traslado

Aunque no están confirmadas oficialmente, se han recibido noticias de haber sido trasladado á otra dependencia en Madrid, el oficial primero de esta Tesorería, tercero de Administración, Sr. Conde de Grá.

Sentimos la ausencia de tan celoso funcionario y distinguido caballero.

Mañana, jueves 4, á las ocho y media, tendrá lugar en la parroquia de Santa Eulalia la misa de privilegio por el eterno descanso del alma de D. Ramón Soto, Comandante Secretario del Gobierno militar de esta plaza.

Hállase algo mejor de la enfermedad que padece, la distinguida esposa de D. Gerardo Gavilanes, secretario de este Gobierno civil.

Mucho lo celebramos deseando su completo alivio.

Cuando Dios quiere...

Con todos los aires llueve.

Este refrán castellano ha tenido plena confirmación, pues desde el lunes reina viento del Norte, y sin embargo los aguaceros se suceden casi sin interrupción.

De persistir este temporal, ha de perjudicarse mucho la cosecha de cereales que en general se presentaba bajo los mejores auspicios.

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento... si se reune suficiente número de concejales.

Se ha posesionado del cargo de agente de vigilancia, D. José Oviedo Ilera, nombrado á propuesta de Guerra, cesando D. Anastasio Valentín que interinamente ocupaba igual cargo.

La vacuna

Hoy ha vuelto á reanudarse la vacuna, tomada de la ternera, en la Casa de socorro de la capital.

A la hora de cerrar esta edición varios niños la reciben en los bracitos desnudos, llorando la mayor parte, siendo consolados por sus madres que los sostienen en el regazo prodigándoles frases de tierno cariño.

Se advierte escasa ó nula concurrencia de niños mayores y jóvenes los cuales debieran todos revacunarse.

Mañana seguirá administrándose la vacuna en dicho establecimiento, de 4 á 6 de la tarde.

Una rifa

En el sorteo de los regalos rifados entre las personas que han contribuido con sus donativos al culto de la Madre del Amor Hermoso que se venera en San Miguel, ha correspondido el segundo premio al oficial de la secretaría de la Junta de Instrucción pública, nuestro amigo D. Apolinar Martínez, á quien felicitamos muy cordialmente por este nuevo halago de la fortuna.

El primero y tercer premio han correspondido á los números no distribuidos.

Del Ayuntamiento

El presidente de la comisión de Gobernación, Sr. Ondero, ha presentado una moción solicitando se provea de 25 pitos de alarma al cuerpo de serenos.

También se presentó otra, solicitando se proporcione un edificio provisional para la guardia civil, por estarse haciendo obras en el que hoy ocupa dicha fuerza.

—En el correo de mañana remite el Ayuntamiento de la capital á los de los pueblos de la provincia, los carteles de premios de ganados que se han de dar en las próximas ferias.

†

La Junta directiva de la Asociación de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros, deseosa de honrar la memoria de su virtuoso Director espiritual el Muy Ilustre señor Penitenciario de la S. I. C., Don Segundo Badillo (q. e. p. d.), ha dispuesto que la misa mensual del jueves, día 4, á las diez, en la parroquia de San Martín, se aplique por el alma de dicho señor, rogando á todas las señoras asociadas la asistencia á tan religioso acto.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Fiestas religiosas

Ayer terminaron las solemnes fiestas religiosas que se han celebrado durante los días 1 y 2 del actual, en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, con motivo de bendecirse la capilla de aquel benéfico establecimiento.

A estos cultos ha asistido el Obispo Sr. Cadena y Eleta, siendo también grande el concurso de fieles.

Han ocupado la sagrada cátedra desarrollando con mucha elocuencia interesantes temas, los distinguidos predicadores D. Anacleto Orejón, Canónigo de Valencia, D. Eugenio Sanz, párroco de San Martín, y un P. Misionero del Sagrado Corazón de Jesús.

Los dos días ofició en la Reserva el Prelado de la Diócesis.

La misa celebrada ayer estuvo á cargo de D. Salvador Guadilla, Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

Subasta de fincas

El 4 de Julio próximo, á las 12 de la mañana, se verificará en la casa Ayuntamiento de esta ciudad y en el juzgado de primera Instancia de Cuéllar, la subasta del lote tercero de 18 tierras y una era pertenecientes al término de Aguilafuente, y adjudicadas al Estado por débitos de contribución.

Ocupan en junto una superficie de 8 hectáreas, 10 áreas y 62 centiáreas, siendo el tipo de tasación para su venta el de 258 pesetas.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado tres nacimientos y una defunción, (la de Doña Francisca Montes Delgado.)

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la junta de subsistencias, Sr. Teniente coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y Provisiones, un capitán de la Zona.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador Militar interino, Montemayor.

Exámenes en el Instituto

Geografía de Europa

D. Pedro Blanco Soto, notable; don Mario Sancho Ruiz Zorrilla, y don Luis Martínez Sánchez, aprobados.

Algebra

D. Mariano Pajares López, aprobado.

Cosmografía

D. Cándido Gonzalo Vitoria y don Emiliano Gonzalo Vitoria, notables.

Física

D. Enrique Huertas Llorente, Sobresaliente; don Candido Gozalo Vitoria, notable; don Emiliano Gozalo Vitoria, don José Llorente y Fernández, y don José Vaquerizo y Bauet, aprobados.

Geografía de Europa

D. Francisco Marcos del Río, y don Miguel Arranz Alonso, notables.

Geografía de España

D. Pedro Blanco Soto y don Clodoveo Carreño Tapias, aprobados.

Francés primer curso

D. Agustín Blanquez Fraile, notable; y don Miguel de Vírseda Diego, aprobado.

Agricultura

D. Anastasio Gutiérrez Gil y don José Vaquerizo Banet, aprobados.

Gran suerte de ganar

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la **Lotería de Hamburgo** bajo garantía del Estado, cuyo sorteo empezará en 18 Junio del corriente año, la cual por insignificantes cantidades ofrece la suerte de ser favorecido con un gran premio.

Los billetes originales de dicha lotería se pueden obtener por la muy conocida casa de banca, **José Dammann de Hamburgo**, quien en diferentes ocasiones ha pagado á sus clientes del extranjero el premio de **300.000 marcos.**

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 3, 5 tarde.

Crisis desmentida

Después de su habitual despacho con el Rey, el Sr. Silvela negó en absoluto fundamento á los rumores de crisis que circulan.

Dicen estos rumores que se formará un gabinete presidido por el actual presidente del congreso, Sr. Villaverde.

Consejo aplazado

El Consejo de ministros que debía verificarse hoy en la presidencia, ha sido aplazado hasta que regrese el señor Dato de Valencia.

El Sr. Dato marcha esta tarde acompañado del Conde de S. Simón con objeto de asistir á la inauguración de la Cárcel modelo de aquella ciudad.

Firma

Se han firmado los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de Brigada, Sr. Ferrés.

Idem la gran cruz del Mérito Militar al de igual graduación señor Losada.

Senado

Abierta la sesión se formulan varios ruegos.

El Sr. Maura contesta á varias preguntas que se le han dirigido en sesiones anteriores.

Haciendo referencia á telegramas recibidos de San Sebastián, negó que en aquella capital existieran las fiebres tifoideas con carácter epidémico.

Entróse en la orden del día, defendiendo el señor Perijá su enmienda al mensaje.

Pide en ella que se copie lo bueno que otras naciones han hecho para robustecer el ejército y demanda la rápida adquisición de material y establecimiento de defensas en las plazas, costas y fronteras.

Congreso

Se discute el acta de Carmona.

El Sr. Fernández Caro, interviene en el debate.

El Sr. Junoy ataca la validez del acta y al propio tiempo denuncia abusos electorales formulando graves cargos para el Gobierno.

De Tánger

Se reciben noticias de Tánger:

Dicen que 2.000 imperiales, entre infantería y caballería, acampan en las inmediaciones de Tánger, y lo mismo en Tetuán, con objeto de defender las poblaciones de los ataques de algunas kabilas cercanas que promueven algaradas.

No hay noticias que marquen nuevo giro á los sucesos.

De Orán

Telegramas de Argelia dicen que varias tribus fronterizas predican la guerra santa contra los franceses.

Esto da carácter de mucha gravedad á lo que puede ocurrir en aquella parte de Africa.

Individuos de la tribu de Beni-Unit hicieron fuego sobre unos centinelas del campo francés.

Los franceses contestaron con nutridas descargas de fusilería.

CAMBIOS

París á la vista............	36'15
Londres á la vista............	34'29

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 4

San Francisco Caracciolo, fundador.

CULTOS

En la Santísima Trinidad, sexto día de Novena.

Empezarán estos cultos á las cinco de la tarde, consistiendo en exposición del Santísimo, estación, rosario, novena, plática á cargo de D. Luis plaza, Maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral trisagio cantado, gozos, Santo Dios y reserva.

—En San Gabriel, culto diario, durante el mes, al Sagrado Corazón de Jesús, empezando estos cultos por la mañana á las cinco, y por la tarde á las siete, exceptuando los domingos que será á las seis y media.

Novena á San Antonio de Pádua

En la iglesia de San Martín tendrá lugar la novena que se reza todos los años al Santo Taumaturgo, después de la misa parroquial.

Dará principio el día cinco para terminar con misa cantada el día trece, fiesta del Santo.

MERCADOS

SEGOVIA 3

Trigo en almacenes á 46 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Algarrobas á 32 reales fanega.

Cebada á 30 reales fanega.

Valladolid 2

Almacenes del Canal.—Entraron 300 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 300 fanegas de trigo superior á 45'50 reales.

El Corresponsal.

Medina del Campo 2

En el mercado de hoy han entrado 400 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales fanega.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia animada.

Tiempo lluvioso.

El corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALAN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera dela población.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.

PRIMERA CASA PARA VIAJEROS

DE

JUAN ENCINAS SANTOS,

19, CAVA ALTA, 19

MADRID

ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.

Plaza Mayor, número 41, planta baja.

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal)	. . . .	2'75	pesetas
Piedra	idem	2'75	id.
Encina	idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal)	. .	3	id.
Leña de roble con corteza	idem	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

La Segoviana.

ANGEL SANCHEZ Y COMPAÑIA

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

Esquina á la de San Cristóbal.—MADRID

Altas novedades en confecciones para señoras.

Sedería, lanería y mantillas de todas clases.

Especialidad en trajes para novias.

Boas de gasa, abrigos de glasé, piel de seda y otros mil artículos imposibles de enumerar.

No confundirse

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

ESQUINA Á LA DE SAN CRISTÓBAL

MADRID

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos, alcaloides, productos para tintoreros, hojalateros, pinturas de todos colores á precios sumamente económicos y un inmenso surtido en brochas, pinceles, paletinas y todo lo concerniente á este ramo.

Depósito de todas las especialidades farmacéuticas y aguas minerales de España y el Extranjero más acreditadas, aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, algodones, gasas, irrigadores, duchas nasales, pulverizadores y todos los aparatos que se deseen.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Hay completo surtido en toda clase de jabones, esencias, lociones, pomadas, polvos de arroz y dentríficos, aguas de colonia y rom-quina, brillantinas pastas dentríficas y elixires, aceites, cosméticos, petróleo gal, agua clara, agua de arroyo, agua Sallés, céfiro de oriente lillo y una infinidad de artículos más, concernientes al ramo de Perfumería.

¡¡HORTELANOS!!

Tengo toda clase de semillas en condiciones inmejorables tanto por la clase, como el precio de ellas, pudiéndolo apreciar el día que necesiteis alguna.

Nadie compre sin ver antes los precios de esta casa

Isabel la Católica, 2, Segovia

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**



Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.° Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iode y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

Leche de vacas.

Se vende leche superior de vacas en la casa de Guardias, inmediata á las Nieves.

También se sirve á domicilio.

Obligaciones Canal Panamá

Las compra á buen precio el Procurador de Arévalo D. Luis López González.

Dirigirse al mismo los que posean estos valores.

Se alquila

por la temporada de verano con muebles ó sin ellos el piso principal de la casa núm. 5 de la plazuela de Alfonso XII.

Tiene jardín y agua corriente.

En la misma casa y piso, se hace almoneda de varios muebles antiguos, un oratorio junto ó separadamente.



SE HACEN recordatorios, membretes, cartas de enlace, circulares, recibos talonarios, modelos para ayuntamientos, etc.

TARJETAS de visita.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DEL Diario de Avisos, Plaza de Guevara, 2 Y Juan Bravo, 26

Segovia

ESQUELAS de funeral.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardi, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyeen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.